MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000495

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

Cerrillos, - 8 MAYO 2019

VISTOS:

La Resolución N°400/007/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; Lo dispuesto en los Artículos 63, 64, 65 y 66 de la Ley 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La autorización para la ejecución de trabajos extraordinarios correspondientes al mes de **MARZO** del año 2019, sancionada mediante la Resolución que se cita en los Vistos.

Los Registros de asistencia del mes de MARZO correspondiente a los funcionarios aludidos en el presente.

DECRETO:

1. Autorízase el descanso complementario a los funcionarios que se señalan, por el tiempo que en cada caso se menciona:

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
ACHÁ CORTES SERGIO		27	0
ALVARADO VERGARA JEANNETTE		15	0
APABLAZA CORNEJO PATRICIA		30	0
BERTON GARRIDO ETHEL		2	30
CASTILLO SEPÚLVEDA SERGIO		11	15
CEA VALDEBENITO NANCY CAROLINA		1	15
CHACÓN MORALES INGEBORG		6	15
CLAVIJO MONSALVE LORETO		10	0
CONTRERAS RODRÍGUEZ MANUEL		10	0
DÍAZ GODOY ÁNGELA		11	15
DÍAZ LINCOÑIR NATHALIE		2	30
DÍAZ SALAZAR INGRID		8	45
DÍAZ GÓMEZ CRISTIAN		7	30
ENCINA FUENZALIDA SERGIO		17	30
EVA CONDEMARÍN GUILLERMO		18	15
FONTECILLA ARAVENA ALICIA		53	30

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000495

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

NOMBRE	RUT	HORAS	MINUTOS
GACITÚA BASTIDAS MARCELO		6	15
GÓMEZ GALLARDO ERWIN		14	0
GÓMEZ ZAVALA WOLFGANG		10	30
GÓMEZ TABILO TAMARA		8	45
GONZÁLEZ INOSTROZA PAOLA		12	30
GONZÁLEZ SOTO SERGIO		11	15
GUTIÉRREZ CASTILLO ESTEBAN		10	0
HERRERA ESCOBAR PATRICIA		17	30
HENRÍQUEZ MOLINA ALDO		10	0
IRRIBARRA VALLEJOS MARÍA PAZ		37	30
LAGOS MOLINA LEYLA		7	30
MOLINA GRAVERT EDUARDO		17	30
OLIVARES PAVEZ MARÍA ANGÉLICA		11	15
ORTEGA CASTILLO HERNÁN		29	15
PALLERO CORTES ANA		7	30
PESCE DEL RÍO VIVIANA		5	0
QUEZADA FRANZETI JAIME		3	45
REYES REBOLLEDO RAMIRO		7	30
ROJAS BASAI MARÍA		6	15
RONDINI FERNANDEZ-DÁVILA CLAUDIA		3	45
RUBIO CANCINO CARLOS		5	0
SANHUEZA MONTERO PILAR		1	15
SANTANDER MORENO RAQUEL		22	30
SANZANA CASTRO INES		10	0
SEPULVEDA DILLEMS CLAUDIA		5	0
ULLOA CHACON CECILIA		49	30
VASQUEZ CHEUQUE JAVIER		12	30
VEGA SANCHEZ AARON		16	15
VERA ELGUETA CECILIA		10	0
ZAMORANO JARA GEORGINA		21	30

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

000495

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

2. El descanso Complementario se hará efectivo de acuerdo a la calendarización que señalará el Superior Jerárquico respectivo, el cual deberá comunicarlo al Departamento de Personal y Bienestar.

3. El Departamento de Personal, registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/FCQ/avq.

Distribución:
- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Gestión Ambiental
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal y Bienestar
- Interesados (46)
- Secretaría Municipal
- PáginaWeb